

## Consultas Realizadas

# Licitación 442431 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA FIUNA

### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad financiera unicamente de los dos ultimos años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2024
En atención a la consulta, se informa que según la resolución DNIT N° 07/2024 cuentan con PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2023 excepcionalmente hasta el 31 de agosto de 2024, por lo que no podemos solicitar aun ese ejercicio fiscal.		

### Consulta 2 - capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
En la seccion de capacidad financiera, solicitan:  Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE  Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas documentaciones del formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE, considerando que dichos periodos son los vigentes como los ultimos 2 (dos) años demostrables por parte de los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2024
En atención a la consulta, se informa que según la resolución DNIT N° 07/2024 cuentan con PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2023 excepcionalmente hasta el 31 de agosto de 2024, por lo que no podemos solicitar aun ese ejercicio fiscal.		

### Consulta 3 - capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
En la seccion de capacidad financiera, solicitan:  Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE  Solicitamos puedan ser aceptados formularios de los 2 (dos) ultimos años cerrados del oferente correspondientes al IRE SIMPLE, favor confirmar si seran aceptados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
En atención a la consulta, se informa que según la resolución DNIT N° 07/2024 cuentan con PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2023 excepcionalmente hasta el 31 de agosto de 2024, por lo que no podemos solicitar aun ese ejercicio fiscal.		